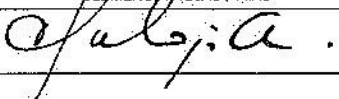
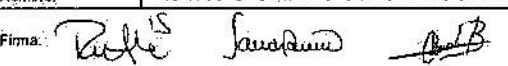


PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO						Código: 16-FR-03	
							Versión:	Página:
							3	1 de 1
							Vigente desde:	27/09/2019

Proceso Auditado:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Responsable del Proceso Auditado:	CLEMENCIA ROJAS ARIAS- DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Auditor(a):	RUTH MARÍA SOTO CHAVEZ / SANDRA MILENA CÁCERES GONZÁLEZ/PEDRO HERNANDO CAICEDO	Fecha de Seguimiento:	SEPTIEMBRE DE 2022

Item	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Auditoría Control Interno	OM- En relación con la "GUÍA PRÁCTICA DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS(AS) DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C." se recomienda efectuar una revisión a su contenido toda vez que se evidenció en la página: 55 en el ítem "Generalidades del Control Interno" un párrafo redactado con una función de Control Interno que no le es propia de este.	N/A	Ajustar y/o actualizar el documento denominado "GUÍA PRÁCTICA DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS(AS) DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C."	Un (1) documento denominado: «PROGRAMA PRÁCTICO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.» ajustado y socializado por la SDTH en masivo institucional PRODUCTO: Documento denominado: «PROGRAMA PRÁCTICO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D. C.» ajustado y socializado	04-may-22	03-jun-22	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO Y SERVIDOR(A) A CARGO DE LA INDUCCIÓN A FUNCIONARIOS	C	En los registros aportados por la Dirección de Talento Humano, se evidencia en el documento "«PROGRAMA PRÁCTICO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS(AS) DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D. C.»" el ajuste del objeto de la oportunidad de mejora, la cual era eliminar un párrafo con una función que no era propia de la Oficina de Control Interno. Así mismo se observa que se socializó este documento en la jornada de inducción realizada el 11 y 12 de agosto de 2022, la cual fue convocada mediante correo electrónico del 09 de agosto de 2022, a 21 servidores (as) que ingresaron nuevos a la Entidad, adjuntando a este el referido documento. Por lo anterior, el equipo auditor considera que se cumplió con las acciones establecidas, por lo que se cierra la oportunidad de mejora.
2	Auditoría Control Interno	OM- Analizar a la luz del artículo 12 del Decreto 1597 del 1998 del DAFP, "ARTÍCULO 12 Obligaciones de los Empleados con Respecto a la Capacitación." (literal f) "Asistir a los programas de inducción o reinducción, según su caso, impartidos por la entidad." y lineamientos institucionales, estrategias de convocatoria efectivas para que los funcionarios asistan a estas jornadas de manera obligatoria.	N/A	Analizar y diseñar una o varias estrategias de convocatoria efectiva para generar mayor asistencia por parte de los(as) servidores(as) en las jornadas de inducción o reinducción.	No. de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas PRODUCTO: Estrategia(s) para generar mayor asistencia por parte de los(as) servidores(as) en las jornadas de inducción o reinducción, implementadas	04-may-22	30-jun-22	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO Y SERVIDOR(A) A CARGO DE LA INDUCCIÓN A FUNCIONARIOS	C	"El responsable del proceso en registro aportado, describe que establecieron como estrategia de convocatoria a las jornadas de inducción, las invitaciones se emiten desde la Secretaría General, a fin de dar firmeza a la citación por el nivel jerárquico de quien lo suscribe, como se observó en el memorando de convocatoria a jornada de inducción del 11 y 12 de agosto de 2022. Por otra parte, se evidenció que en el contenido del documento, se señala la normatividad que establece la obligatoriedad de asistencia por parte de los funcionarios a las jornadas de inducción y reinducción impartidas por la Entidad. Por lo anterior, el equipo auditor considera que se cumplió con las acciones establecidas, por lo que se cierra la oportunidad de mejora.

RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	CLEMENCIA ROJAS ARIAS	Nombre:	RUTH SOTO / SANDRA CACERES/PEDRO CAICEDO	Nombre:	NATHALIA ANDREA PINEDA CAMELO
Firma:		Firma:		Firma:	